

Transcripción realizada por Victoria Durá Ojea (año 1856), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

Sesión del día 30 de Enero de 1856. [66r]

Sres

Vicepresid.^{te}

Madrazo

Gil y Zárate

Caveda

Enríquez

Castellanos

Varona

El Srio. que suscribe.

Leída el acta de la Sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

La Central quedó enterada y acordó pasará a la Comisión nombrada al efecto la propuesta remitida por el Gobernador de la provincia de Palencia, fecha 21 de Noviembre último, de los individuos que pueden componer aquella Comisión de Monumentos.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Salamanca, fecha 8 de Noviembre último, participando la probable demolición de la [casa llamada de la Salina](#) en aquella ciudad con motivo de la construcción de la carretera de Madrid a Vigo. La Central acordó ponerlo en conocimiento del Gobierno de S.M. haciéndole presente la inconveniencia de destruir tanto este, como cualquier otro de los edificios de mérito histórico ó artístico.

Habiendo manifestado el Secretario que suscribe que de acuerdo con el Excelentísimo Sor. Vice-presidente se había trasladado al Gobierno la comunicación referida de la pro-[66v]vvincial de Salamanca, leyó una Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 30 de Noviembre último, por la que S.M. se digna resolver pase a la Dirección de obras públicas cuanto la Central manifiesta con respecto a la casa de la Salina para que se tenga presente en el trazado de la carretera de Madrid a Vigo, habiendo visto con satisfacción el celo tanto de la Central como de la provincial de Salamanca por la conservación de los monumentos célebres.

En seguida se leyó una comunicación del Gobernador de Salamanca, fecha 25 de Septiembre último, manifestando hallarse en la imposibilidad de llevar a cabo los deberes que se le prescriben como Presidente de aquella Comisión provincial por carecer absolutamente de fondos.--- La Central acordó trasladar al Gobierno la comunicación referida a fin de que dispusiera lo más conveniente.

Diose cuenta de un oficio del Gobernador de Segovia, fecha 15 de Octubre último, al que acompañan varios documentos que le han sido remitidos por aquella Comisión provincial, en solicitud de que esta Central le facilite los fondos necesarios para la reparación del [acueducto](#) de dicha Ciudad.--- Se acordó elevar esta solicitud a conocimiento del Gobierno, diciéndole, así como a la provincial de Segovia, que aun cuando en los presupuestos provincial o municipal debe estar consignada una cantidad para la reparación de los edificios destinados al servicio público, sin embargo, como el más importante de los deberes de esta Comisión es el de conservar los monumentos de mérito histórico o artístico cree que debe procederse inmediatamente a la reparación del de que se trata, cualquiera que sea el medio que para ello se adopte.

Así mismo, se dio cuenta de dos exposiciones del Dr. D. Estanislao Sánchez Puí, vecino de Tudela de Navarra, en solicitud de que se le nombre para **[67r]** la plaza de vocal de la Junta Inspector de [Monasterio de Veruela](#), vacante por ausencia de D. Vicente Marco y Carnicer.--- La Central acordó pedir informe a la Junta mencionada, añadiendo que manifestase al propio tiempo el estado actual de conservación y demás circunstancias en que se encontraba el expresado Monasterio.

Se leyó un oficio y varios documentos remitidos por la Comisión de Málaga a esta Central, con fecha 22 de Noviembre último, manifestando las causas que han impedido el que se inaugure el Museo y Biblioteca provinciales, y pidiendo autorización para invertir la cantidad de seis mil reales que existen en poder del Vice-presidente de aquella Corporación.- -- La Central acordó trasladar al Gobierno lo expuesto por la provincial de Málaga, para que se sirva resolver lo más conveniente, y decir a esta que conserve la expresada cantidad de seis mil reales hasta que se le comunique la resolución de la superioridad.

Quedó enterada la Central de una comunicación del Ilustrísimo Sor. Obispo de Cartagena y de Murcia, fecha 30 de Noviembre último, en la que manifiesta que en la principiada [sic] del [Templo de Nuestra Señora de Guadalupe](#) se conserva todo el pequeño crucero de la misma y por consiguiente no tienen lugar los temores de esta Central respecto a su Capilla Mayor.

Igualmente quedó enterada la Central de una comunicación del Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, fecha 3 de Diciembre último, acusando el recibo de lo que esta Central le dirigió con fecha 10 de Noviembre anterior recomendándole la conservación de la [Iglesia de Santa María la Blanca](#), en cuanto estuviese de su parte.

Así mismo quedó enterada la Central de un oficio del Gobernador de Murcia, fecha 18 de Diciembre último, manifestando no existir proyecto alguno de derribar la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en aquella pro- **[67v]** vincia.

También quedó enterada la Central, y acordó pasase a la Comisión nombrada al efecto, la propuesta hecha por el Gobernador de Albacete, con fecha 7 de Enero último, de los individuos que pueden componer aquella Comisión de Monumentos.

Se leyó una comunicación del Gobernador de Palencia, fecha 8 de Enero último, manifestando hallarse en poder del Secretario de aquella Comisión la cantidad de diez mil veinte y un reales y veinte y ocho maravedís, q. se remitieron para la reparación de la Capilla bizantina de [San Juan Bautista](#), por no haberla verificado a consecuencia de los acontecimientos políticos de 1854.--- La Central acordó pasar al Gobierno de S.M. una nota, tanto de esta provincial como de otras que se hallan en igual caso con respecto a la inversión de las cantidades que les han sido libradas para tan importantes objetos.

De conformidad con el dictamen de los Señores Varona y Enríquez, la Central acordó el nombramiento de las personas que dichos Sres. designan para componer las Comisiones de Palencia, Canarias, Albacete, Valladolid y Huesca.

Igual acuerdo recayó sobre el dictamen relativo a la propuesta remitida por el Gobernador de Valencia, disponiendo se oficiase a dicha autoridad en el sentido que marca el dictamen.

La Central quedó enterada de un oficio del Gobernador de Palencia, manifestando haber quedado definitivamente constituida aquella Comisión provincial.

Se dio cuenta de un oficio de la Comisión de Monumentos de Salamanca, manifestando que el número de vocales que la forman excede del prefijado en el Real Decreto de 15 de Noviembre de 1854, y ruega a la Central se digne a designarle.--- Se acordó contestar que para no hacer **[68r]** un desaire a ninguno de los dignos individuos que constituyen aquella Corporación podrían continuar como hasta aquí, dejando en lo sucesivo de proveer las vacantes que ocurrieran hasta quedar reducidos al número de que deben constar las Comisiones provinciales.

La Central acordó gestionar nuevamente cerca [sic] del Gobierno de S.M. con el objeto de impedir la demolición del [Convento de San Francisco de Bilbao](#).

Igualmente acordó manifestar al Gobierno la gran inconveniencia que resultaría de comprender en la ley de 1º de Mayo último el célebre [Monasterio de Poblet](#) en Tarragona.

Así mismo acordó la Central manifestar al Gobierno cuan conveniente sería para el mejor y más breve desempeño de los negocios, el que esta Central pudiera entenderse directamente con los Vicepresidentes de las Comisiones provinciales, a causa de las muchas ocupaciones que pesan sobre los Gobernadores civiles y les impiden dedicarse con toda la asiduidad necesaria a los objetos de las Comisiones de Monumentos, sin perjuicio de que dichas autoridades puedan presidir las Juntas y tomar participación en las deliberaciones cuando lo tengan por conveniente.

Finalmente la Central acordó remitir al Gobierno de S.M. una nota de los Monumentos que exigían una reparación más urgente, solicitando para este objeto la cantidad de ciento veinte y mil reales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de que certifico.

Veragua [rubricado]

Antonio de Zabaleta [rubricado]

V.º Srio

[68v] [Sesión del día 29 de Marzo de 1856.](#)

Sres.

Vicep.^{te}

Caveda.

Gil y Zárate.

Varona.

Castellanos.

El Srio. q. suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta, y la Central quedó enterada de una Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 25 de Febrero último, por la cual S.M.se ha servido disponer que esta

Comisión se encargue del célebre [Monasterio de la Rábida](#), recomendando muy particularmente su conservación.

Igualmente quedó enterada la Central de otra Real Orden del mismo Ministerio, fecha 28 de Febrero último, por la que S.M. se ha servido disponer que con cargo al artículo 2.º, capítulo 17, sección 13ª del presupuesto vigente, se libre en suspenso a favor del Excmo. Sor. Vicepresidente de esta Comisión la cantidad de ciento veinte mil reales, con objeto de atender a la reparación de varios Monumentos célebres cuya nota se había pasado, y la Central acordó remitir las cantidades, cuyos presupuestos obraban en la Secretaría de la misma, así como las que indicasen las provinciales de los que remitiesen de los edificios comprendidos en la referida lista, siempre que su importe no pareciera excesivo, sin perjuicio de excitar a las mismas provinciales a fin de que también lo hagan de los presupuestos de las obras de conservación que necesitan los edificios puestos a su cuidado.

Así mismo, quedó enterada la Central de una comunicación de la Dirección gral. de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 21 de Febrero pasado, manifestando q.º con la misma se dirige por el Ministerio de Fomento al de Hacienda la oportuna Real Orden para que se saque a la venta el Monasterio de Poblet, declarándole exceptuado de la desamortización en virtud de lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 2.º de la ley de 1.º de Mayo último.

[69r] También quedó enterada la Central de las propuestas remitidas por las Comisiones de Huesca y Valencia, así como quedó enterada de los informes dados por los Sres. Enríquez y Varona, a cerca de las mismas, que fueron aprobadas.

Se dio cuenta igualmente de un oficio de la Comisión de Monumentos de Huelva, fecha 8 de Febrero último, participando el mal estado en que se encuentra el célebre Monasterio de Santa María de la Rábida y solicitando su reparación.--- La Central acordó se oficiase a dicha provincial para que con urgencia remita el presupuesto de las obras de reparación que crea más necesarias en el referido Monasterio.

Leyose después una comunicación de la Junta inspectora del Monasterio de Veruela, fecha 20 de Febrero pasado, manifestando que el Doctor D. Estanislao Sánchez Pui es persona muy digna y a propósito para desempeñar el cargo de vocal de aquella Junta conservadora, y en cuanto al Monasterio, que se halla actualmente en buen estado de conservación.--- La Central acordó el nombramiento del Doctor D. Estanislao Sánchez Pui como vocal de aquella Junta conservadora.

Se leyó así mismo una exposición de la Comisión Arqueológica de Sevilla, remitida por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio en fecha 28 de Febrero último para informe, en solicitud de que se apruebe el Reglamento que acompaña. La Central quedó enterada de haber pasado a informe de los Sres. Castellanos y Secretario.

Quedó enterada igualmente la Central de una Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 10 del corriente, trasladando la que con igual fecha se dirige al Rector del Colegio de Misioneros de Asia, establecido en Ocaña, por la cual S.M. se ha servido disponer no se verifique la traslación a dicha villa de la sillería del Coro de [Santo Tomás de Ávila](#), en razón a los grandes inconvenientes que ofrece.

Leyose otro oficio de la provincial de Huelva, fecha 12 de Marzo, remitiendo los antecedentes sobre el Monasterio de la Rábida y el presupuesto de las obras, importante [de] ciento veinte y cuatro mil ciento treinta y ocho reales.---- El Excmo. Sor. Vicepresidente manifestó tomaría cuantos pudiesen asegurar el mejor acierto en este asunto.

[69v] Diose cuenta acto continuo de un oficio de la Comisión de Monumentos de Salamanca, fecha 14 de Marzo, participando haber descubierto los [restos mortales de Fr. Luis de León](#), en el [Convento que fué de San Agustín](#), y remitiendo una copia literal del acta de exhumación y demás formalidades practicadas.--- La Central acordó que se archivase

dicha acta en esta Secretaría y que se diesen las gracias a la Comisión de Monumentos de Salamanca por su celo y diligencia.

Se dio cuenta de otro oficio de la Comisión provincial de Huelva, fecha 17 del corriente, con el que acompaña un presupuesto importante seis mil doscientos cincuenta reales, con el objeto de cubrir las atenciones de custodia y conservación de Santa María de la Rábida, en cada año, después de hecha la reforma con los ciento veinte y cuatro mil ciento treinta y ocho reales arriba mencionados.--- La Central acordó se uniese este oficio y presupuesto a lo demás que existe acerca de dicho Monumento, hasta que recibidos por el Excmo. Sor. Vicepresidente los datos necesarios, se acuerde lo que más convenga, sin perjuicio de que se remitan los once mil reales que se tienen reclamados al Gobierno de S.M. con objeto de que se inviertan en las obras de más precisa conservación del mismo, y muy particularmente en la Celda Prioral que habitó el inmortal Colón.

La Central quedó enterada de un oficio de la Comisión del Mapa geológico de España, remitiendo una memoria sobre el [plano del terreno carbonífero de San Juan de las Abadesas](#), y acordó se archivara y se dieran las gracias a aquella Comisión.

Se leyeron por el infrascrito cuatro exposiciones, una de D. Juan Yañez Caballero: otra de D. Mariano Vallejo: otra de D. [Agustín Felipe Peró](#), y otra de D. Joaquín Coello, solicitando la plaza de oficial de la Secretaría de esta Comisión, y después de un detenido examen, y en vista de los méritos de cada uno de dichos Sres. se acordó proponer en primer lugar a D. Agustín Felipe Peró; en segundo a D. Mariano Vallejo, y en tercero, a D. Joaquín Coello; y que al hacer dicha propuesta se manifestase al Excmo. Ministro de Fomento, que la Comisión Central hubiera deseado proponer a D. Agustín Felipe Peró, pa-[70r]ra otro cargo en que se hubieran empleado con mayores ventajas los conocimientos de tan instruido Arquitecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, de que certifico.

Veragua [rubricado]

El Secretario
Antonio de Zabaleta [rubricado]

Sesión del día 13 de Junio de 1856.

Sres.

Vicepresidente.

Madrazo.

Caveda.

Enríquez.

Castellanos.

Varona.

El Srio. que suscribe.

Leída el acta de la Sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Se leyó, y la Central quedó enterada de una Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 25 de Marzo último, por la que S.M. dispone que a la cantidad de ciento veinte y mil reales mandados librar a esta Comisión Central por Real Orden del 28 de Febrero último para la conservación de los Monumentos célebres, se adicione la de once mil reales que se pedían en la comunicación de Marzo con destino a reparar el Monasterio de la Rábida.

Quedó así mismo enterada la Central de otra Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 10 de Abril, nombrando Oficial de esta Comisión al Sor. D. Agustín Felipe Peró.

Se dio después cuenta de una comunicación de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 25 de Marzo último, contestando a la consulta hecha por esta Central en 19 del mismo, sobre la reparación del acue-[70v]ducto de Segovia, y que en su vista se había oficiado a aquella Comisión para que remitiese el presupuesto y poder excitar desde luego a la Corporación municipal de dicha Ciudad, a fin de que cooperase votando los recursos necesarios para cubrir el importe de aquel que no pudiese satisfacerse de los fondos de la Central.

En seguida se leyó otra comunicación de la misma Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 27 de Marzo último, pidiendo informe a esta Central sobre el expediente formado por la [Academia de Bellas artes de Cádiz](#), a fin de que se conserven algunos objetos de mérito artístico existentes en la [Cartuja de Jerez de la Frontera](#), sobre lo cual no se tomó acuerdo por tener pedido al Gobierno de S.M. se le exima de la venta y se le declare Monumento Nacional, incautándose de él aquella provincial.

La Central se enteró igualmente de otra comunicación de la mencionada Dirección gral. de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 31 de Marzo, trasladando otra del Gobernador de la provincia de Salamanca, en la que con fecha 14 de Marzo dá cuenta de haberse encontrado los restos de Fr. Luis de León, que fueron ex-humados en el acto y depositados provisionalmente en uno de los locales de aquella Universidad literaria hasta que sean colocados convenientemente en la [Real Capilla](#) de la misma.

Se leyó, y la Central quedó enterada, de otra comunicación de la misma Dirección, fecha 5 de Abril último, trasladando la que con fecha 29 de Marzo ha remitido el Gobernador de la provincia de Huesca, dando aviso de quedar instalada aquella Comisión de Monumentos.

Se dio cuenta igualmente de otro oficio de la [71r] misma Dirección, fecha 25 de Abril último, remitiendo a informe una exposición que dirige a S.M. la Reina D. Cristóbal Hernández, Abad de Junquera, solicitando se suspenda la adjudicación del edificio [Palacio de Lestrove](#) perteneciente a la Mitra de Santiago, y se enteró la Central de que en su vista se había oficiado a la provincial de La Coruña para que diese noticias acerca del expresado edificio, acordando nombrar al Sor. D. Antonio Gil de Zárate para que informase sobre su mérito histórico y artístico.

En seguida se enteró de otra comunicación de la misma Dirección, fecha 25 de Mayo, para que esta Central informe sobre el expediente instruido en el Obispado de Barbastro para la reparación del [Monasterio de San Victorián](#) en el pueblo de Los Molinos, acordándose en su virtud que se oficiase a la provincial de Huesca para que lo evacue por su parte manifestando el interés histórico o artístico que presenten las partes del mismo que se trata de reparar.

Se dio cuenta así mismo de otra comunicación de la misma Dirección gral. de 26 de Mayo, remitiendo a informe la exposición que eleva a S.M. la Reina, Fr. Román Ibargüen en solicitud de que se excluya de la venta el [Convento de San Juan y San Pablo de Peñafiel](#), y se acordó oficiar a la provincial de Valladolid para que diera noticias acerca de aquel edificio.

Diose cuenta de otra comunicación de la citada Dirección gral., fecha 9 de Junio, recordando la del 25 de Abril en la que se pedía informe sobre el Palacio de Lestrove, y la Central recordó tenía pendientes dos comunicaciones a la de La Coruña sobre este particular.

Así mismo se enteró la Central de una comunicación del Gobernador de Valencia, fecha 26 de Marzo, en la que manifiesta que el Arquitecto de aquella Ciudad [71v] que debe formar parte de la misma es D. [Vicente Martí](#).

Diose cuenta después de otra comunicación de la Comisión de Salamanca, fecha 26 de Marzo, en la que manifiesta haber sabido con sentimiento la noticia de que se pensaba traer a esta Corte los restos de Fr. [Luis] de León, y oponiéndose, por ser este acto contrario a varias consideraciones del mayor pe[so] que expresa, y la Central acordó se le manifestase cooperaría en cuanto alcanzasen sus atribuciones para conseguir se conservasen los expresados restos en aquella Ciudad.

La Central quedó enterada de otra comunicación del Gobernador de Barcelona, fecha 31 de Marzo, en contestación a otra de esta Central de 15 del mismo, en la que manifiesta ser inexacto que se construyan casas cerca del [Monasterio de San Cucufate del Vallés](#), y mucho más que se extraigan materiales con este objeto, y que aquel Ayuntamiento cuida con el mayor esmero de su conservación.

Se leyó también, y la Central se enteró, de otra comunicación de la provincial de Salamanca, fecha 3 de Abril, en la que participa fueron trasladados con pompa y solemnidad los restos de Fr. Luis de León, de la Santa Iglesia Catedral a la Real Capilla de San Gerónimo de la Universidad, expresando al propio tiempo la participación entusiasta que todo Salamanca tomó en aquel acto.

Leyose después un oficio del Gobernador de Segovia, fecha 16 de Abril, contestando a otro de la Central en que se le pedía el presupuesto de las obras más indispensables para la conservación del [Monasterio del Parral](#), en el que manifiesta que le remitirá a la mayor brevedad, en cuanto lo haya formado el Maestro de Obras, al que ha cometido este encargo.

[72r] a continuación se leyó otro oficio del Gobernador de Segovia, fecha 28 de Abril, en el que dice lo verificará igualmente del presupuesto de reparación del acueducto de aquella Ciudad.

La Central se enteró de una comunicación de la provincial de Toledo, fecha 3 de Mayo, remitiendo el presupuesto de las obras de reparación de los Monumentos, [San Juan de los Reyes](#), Santa María la Blanca y [Capilla del Cristo de la Luz](#) de aquella Ciudad, y así mismo de que se le habían remitido en 27 de Mayo 18.676 rs. importe del expresado presupuesto.

Igualmente se puso en su conocimiento que habiendo leído en los periódicos que se estaba demoliendo la Cartuja de Jerez de la Frontera, se ofició al Gobernador de Cádiz, con fecha 4 de Abril, para que informase lo que hubiese de cierto en aquellas noticias y manifestase si estaba a cargo de aquella provincial dicho Monumento. En 19 del mismo se le repitió la misma comunicación por no haber recibido contestación a la primera, y con fecha 25 del mismo, aquella provincial contestó trasladando una comunicación de la [Comisión de venta de Bienes Nacionales](#) de Cádiz relativa a las demoliciones verificadas en aquel Monasterio, de habitaciones de poca importancia según decía, con objeto de prevenir la ruina que amenazaba a otras partes interesantes, y a las que no se había tocado. En su vista se pasó traslado en 27 de Mayo, de la anterior, al Excmo. Sor. Ministro de Fomento, a fin de que se excluya de la venta a la Cartuja de Jerez, y se le declare Monumento Nacional, poniéndole al cargo de la provincial de Cádiz. Con esta misma fecha, para no perder tiempo se ofició también a aquella Comisión pidiéndole con la mayor urgencia formase y remitiese el presupuesto de las obras de reparación más precisas interín se aguardaba del Gobierno excluyera de la desamortización aquel importante Monasterio.

[72v] Se enteró también de otra comunicación de la misma, de 21 de Abril último, en la que transcribe una ampliación de los informes dados por aquella Junta de venta de Bienes Nacionales sobre las demoliciones y estado actual de la Cartuja de Jerez, remitidos en 25 de Abril y que en su vista se había repetido por la Central su oficio de 8 de Mayo, pidiendo se formase y remitiese el presupuesto de las obras de reparación más precisas en dicho edificio.

Diose cuenta igualmente de un oficio de la provincial de Huelva, fecha 5 de Mayo, en el que manifiesta haber remitido los presupuestos de las obras de reparación del Monasterio de la Rábida, y el estado precario que presenta el mismo y la urgencia de atender a su conservación.--- La Central acordó se procurase hacer efectiva la remisión de los once mil reales consignados para aquel Monasterio.

La Central quedó enterada de una comunicación del Gobierno de Granada, fecha 6 de Mayo, manifestando deseaba saber si los Sres. que ya eran individuos de aquella Comisión y que mencionaba en su propuesta de 29 de Noviembre de 1854 pueden considerarse como vocales de la misma.--- La Central acordó que quedasen como nombrados individuos de aquella provincial.

Se leyó un oficio de la provincial de Salamanca, fecha 7 de Mayo, remitiendo varios ejemplares impresos del expediente seguido por aquella Comisión para la [exhumación de los restos de Fr. Luis de León](#) y se acordó se le diesen las gracias.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Segovia, fecha 17 de Mayo, remitiendo los presupuestos de las obras de reparación del Monasterio del Parral, y se enteró de que se le habían remitido en 27 de Mayo 12.000 rs. a cuenta de los 21.732 que importaba el menor de los presupuestos. En otro oficio del mismo **[73r]** de 24 de Mayo remite copia del presupuesto de las obras de reparación de aquel acueducto, importante 60.725 reales, y la Central se enteró de que con fecha 7 de Junio se le había contestado manifestando que no estaba en las atribuciones de esta Comisión el poder atender a la totalidad de aquellas obras, por ser en su mayor parte de utilidad pública, y que excitase a aquellas Corporaciones provincial y municipal a las que se oficiaba con este objeto, para que subviniessen a su realización, pues la Central cooperaría igualmente con sus fondos según lo permite su cometido especial.

La Central acordó se remitiesen a cuenta 10.021 reales y 28 mrs. [maravedís] a la provincial de Palencia, después de haberse enterado de un oficio de la misma de 26 de Mayo, remitiendo el presupuesto de las obras de reparación de la Capilla bizantina de San Juan Bautista en la Villa de Baños, importante 16.602 reales.

Leyose después y la Central se enteró de un oficio del Gobernador de Toledo, fecha 27 de Mayo, informando sobre la demolición del [Convento de San Francisco](#) en el pueblo de Torrijos el que, según dice, estaba derruido desde la guerra de la Independencia, y que no contenía objeto alguno digno de atención en sus tapias, únicas que existen, siendo propiedad del Sor. Conde de Altamira. En otro oficio de 28 manifiesta haber evacuado el día anterior el informe que se le había pedido por la Central acerca del expresado Convento.

Quedó enterada igualmente de otro oficio del mismo, fecha 28 de Mayo, acusando recibo de la cantidad de 18.676 rs. que se le remitieron con fecha 27 de Mayo para reparaciones en los edificios de San Juan de los Reyes, Santa María la Blanca, y Capilla del Cristo de la Luz.

Se leyó un oficio del Gobernador de Segovia-**[73v]**via, fecha 4 de Junio, acusando recibo de la libranza de 12.000 reales, remitida en 27 de Mayo, para las obras del Monasterio del Parral.

La Central, en vista del informe que los Señores D. Basilio Sebastián Castellanos y el Vocal Secretario evacuaron acerca del Reglamento de la Diputación Arqueológica de Sevilla, acordó se aprobase.

Púsose después en conocimiento de la Central se había pasado una comunicación al Excmo. Sor. Director de Agricultura, Industria y Comercio, dándole cuenta de que, a pesar de haberse oficiado a diferentes Gobernadores como Presidentes de las Comisiones

provinciales, a fin de que remitiesen presupuestos, no habían contestado: acompañando la nota de ellos y un ejemplar de la circular de Abril de 1853, que se pasó con el mismo objeto.

Se leyó un oficio del Sor. D. Mariano Soriano Fuertes, remitiendo un ejemplar de la [Historia de la Música en España](#), y se acordó se le diesen las gracias.

La Central acordó se adquiriese un ejemplar de la obra, [Diccionario geográfico y estadístico de España](#) para consultarlo con la conveniente reserva en los trabajos iniciados por la misma estadística monumental.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión, de que certifico.

Veragua [rubricado]

El Secretario
Antonio de Zabaleta [rubricado]

[74r] [Sesión del día 19 de Agosto de 1856.](#)

Sres.

Vicep.^{te} int.^o

Caveda.

Castellanos.

Varona.

El Srio. que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

La Central quedó enterada de una Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 7 de Julio último, participando que vista la comunicación de esta Central de 26 de Junio anterior, en que se acompañaba nota de los Gobernadores que no habían remitido los presupuestos para la reparación de varios monumentos célebres, S.M. ha dispuesto, cumpliéndose su soberana resolución con la misma fecha, se recomiende como servicio preferente a los Gobernadores de Tarragona, Huesca y Burgos, la remisión de dichos presupuestos, así como de los demás documentos y noticias que la Central les tenga pedidos.

Se leyó una Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 24 de Julio último, en la que se transcribe la que con la misma fecha se ha dirigido a la provincial de Huelva, en vista de la comunicación de la Central de 21 de Junio anterior, por la que S.M. excita el celo de aquella Diputación para que continúe subviniendo los gastos de custodia del Monasterio de la Rábida.--- La Central quedó enterada y aprobó lo actuado con dicha provincial de Huelva con fecha 8 del corriente.

Se dio cuenta de una Real Orden de dicho Ministerio, comunicada al de Hacienda y transcrita a esta Central en 31 de Julio último, por la cual se declara monumento nacional y excluido de la desamortización el Monasterio de la Cartuja de Jerez.--- El infrascrito Secretario manifestó que de acuerdo con el Excmo. Sor. Vicepresidente interino, se había trasladado esta Real Orden y pedido los presupuestos de las obras necesarias para la conservación del citado monumento, [74v] con fecha 12 del corriente, y la Central aprobó en un todo el que así se hubiese verificado.

Se dio cuenta de otra Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 2 del corriente, por la que se faculta a la Central para invertir la cantidad total que reste de la partida consignada en el Capítulo 17, artículo 2º del presupuesto del corriente año, después de deducida la

necesaria para las obligaciones que expresaba la nota que acompañó al pedir los ciento veinte mil reales que se le cobraron últimamente.--- La Central acordó que, a medida que las Comisiones provinciales fuesen remitiendo los respectivos presupuestos, se librasen las cantidades correspondientes.--- Acto continuo, el Secretario que suscribe manifestó detalladamente la forma en que se había verificado la inversión de los ciento veinte mil reales, excepto nueve mil setecientos cuarenta y uno que habían quedado de esta suma, según consta en la nota puesta al fin de esta acta, y con arreglo a los acuerdos anteriores; todo lo cual fue aprobado. Así mismo, habiéndose hecho presente por el infrascrito Secretario que al practicar la distribución de estos fondos, había cantidades que, según el artículo 17 del Real Decreto orgánico, era necesaria autorización del Gobierno para invertirlas, aunque esta autorización parecía hallarse implícita en la Real Orden de 28 de Febrero último, en que fueron concedidos los ciento veinte y mil reales para la reparación de monumentos determinados, la Central acordó, sin embargo, que para evitar dudas en el Tribunal mayor de Cuentas, se solicite del Gobierno de S.M. la aprobación competente.

Se leyó una exposición remitida por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio con fecha 12 de Junio último, en la que D. Pablo Cuesta, Canónigo de Santiago, solicita se suspendan los efectos **[75r]** de la disposición que previene se saque a subasta el Palacio de Lestrove.--- El Secretario que suscribe hizo presente que no teniendo el informe de la provincial de La Coruña la latitud necesaria para poder resolver con acierto este negocio, se había oficiado pidiendo más noticias acerca de él.--- La Central, en vista de esta circunstancia, acordó esperar el nuevo informe de la Comisión de la Coruña y el dictamen del Señor Gil y Zárate, encargado de darle sobre este asunto.

Dióse cuenta de un oficio de la Dirección gral. de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 18 de Junio último, remitiendo para informe una solicitud de [Fr. Mariano Cuartero](#), del Orden de Predicadores, pidiendo se le conceda para el Colegio de Ocaña, la sillería del Coro del Convento que fué de Jerónimos del Parral, en Segovia.--- La Central, con presencia del dictamen de la Comisión de Segovia, acordó que no ofreciendo ruina el expresado Monasterio en que actualmente se encuentra la sillería, debía esta conservarse en él.

En seguida se leyó otro oficio de la referida Dirección general, transcribiendo uno del Gobernador de Segovia acerca de los beneficios que reportan a aquella Ciudad las obras emprendidas en el Monasterio del Parral y la necesidad de que se remitan nuevas cantidades para proseguirlas. Añade también que podía trasladarse a dicho Monasterio la Parroquia del Arrabal, creando una plaza de conserje con tres reales diarios para un desgraciado de buenos servicios.--- Con respecto al primer extremo de esta comunicación, el Secretario que suscribe manifestó que con fecha 31 de Julio pasado se habían remitido nueve mil setecientos treinta y dos reales para la prosecución de las obras en el indicado Monasterio. Con respecto al segundo extremo, la Central acordó decir al Gobernador de Segovia, que de acuerdo con la autoridad eclesiástica de aquella Diócesis, podía solicitar **[75v]** del Ministro de Gracia y Justicia la traslación propuesta, en la inteligencia de que la Comisión Central apoyaría eficazmente en cuanto de su parte estuviera toda gestión con este objeto; y en cuanto a la plaza de conserje, que no estando facultada para invertir los fondos que se la consignan en otra cosa que en la conservación y reparación de los monumentos, no le era posible en manera alguna distraerlos de este único y exclusivo objeto; que este gasto debía satisfacerse del presupuesto provincial, y hasta tanto que pudiera incluirse en él, era de esperar del reconocido celo de la mencionada autoridad que influiría en la Diputación provincial para que arbitrarse interinamente el medio de llevar a cabo el fin propuesto.

Dióse cuenta de un oficio de la provincial de Huesca, del 27 de Mayo último, remitiendo las cuentas de aquel Depositario, de las que aparece ser la existencia menor de

los cuatro mil, trescientos treinta y tres reales que debían obrar en su poder; más no viniendo deliberadamente justificados, la Central acordó se insistiese en la devolución de la expresada cantidad, y al mismo tiempo se hiciese presente a la referida Comisión de Huesca la necesidad de acusar el recibo de los doce mil, ochocientos veinte y ocho reales últimamente librados.

Se leyó un oficio del Gobernador de Cádiz, de 6 de Junio último, acompañando el informe sobre el estado actual y demoliciones verificadas en la Cartuja de Jerez, y su importancia.--- La Central, en vista de la Real Orden de 31 de Julio último, por la que se declara monumento nacional el Monasterio referido, acordó que en cuanto la provincial de Cádiz, remita los presupuestos que se le tienen pedidos, se atienda inmediatamente a la conservación de este Monasterio.

Leyose igualmente un oficio del vocal Don Francisco Enríquez Ferrer, fecha 11 de Junio pasado, participando haber inaugurado las obras de traslación del [Sepulcro del Arzobispo Carrillo](#) y Portada de la Capilla de San Buenaventura y dando cuenta de varias formalidades con que la había precedido.--- La Central vió con satisfacción lo actuado por el Sor. Enríquez y acordó que así se le manifestase.

Se dio cuenta de un oficio de la provincial de Huelva, fecha 11 de Junio último, participando que aquella Diputación había manifestado cesaba desde dicho mes de satisfacer los gastos que ocasionaba el Monasterio de la Rábida, por haber sido declarado monumento nacional y hallarse al cuidado de aquella Comisión.--- El infrascrito Secretario manifestó que se había trasladado esta comunicación al Gobierno de S.M. en 21 de Junio y oficiado a la provincial de Huelva con la misma fecha diciéndola que se había dado traslado al Gobierno de lo que manifestaba en su oficio citado, y que no podía esperar la Central que aquella Diputación contrajese la responsabilidad que se seguiría si llevaba a cabo su resolución; y en vista del oficio de la provincial de Huelva, fecha 26 de Junio, dando aviso de haber librado por los once mil reales para las obras del Monasterio de la Rábida, y que aquella Diputación continuará satisfaciendo los gastos de custodia del expresado Monasterio, hasta que se resuelva la consulta elevada al Gobierno con este objeto, la Central aprobó lo actuado por la Secretaría en este asunto y acordó se consignase había visto con gran satisfacción lo resuelto por S.M. y que se diesen las gracias a la Diputación de Huelva.

Dióse cuenta así mismo de un oficio de la provincial de Salamanca, fecha 13 de Junio último, remitiendo un presupuesto para la conservación, seguridad y uso del pórtico y patio del [Ex-Convento de San Esteban](#) de aquella Ciudad, importante seis mil ochocientos veinte y cuatro reales.--- Por **[76v]** el Secretario que suscribe se hizo presente que no sabiendo si el monumento expresado se halla al cargo de aquella provincial se le había oficiado en 21 de Junio para que lo manifestase y al mismo tiempo remitiese una reseña del mérito histórico y artístico del referido edificio, ó al menos de sus partes.--- La Central aprobó esta determinación acordando que una vez que se reciban las noticias que se han pedido se proceda a lo que haya lugar.

La Central quedó enterada de un oficio de la provincial de Palencia de 13 de Junio pasado participando haber recibido los diez mil ciento y un reales veinte y un maravedís, para la Capilla bizantina de San Juan Bautista de la Villa de Baños, y que una Comisión de su seno, compuesta por el Gobernador de la provincia, Don [Pablo Espinosa Serrano](#) y D. Francisco Domínguez había pasado a dicha Villa para acordar lo más conveniente, a fin de dar principio a las obras.

Así mismo quedó enterada la Central de un oficio de la Dirección general de Ingenieros militares, fecha 21 de Junio último, manifestando lo dispuesto para dejar con toda seguridad y solidez la pared donde se hallaba incrustado el Sepulcro del Arzobispo Carrillo.

También quedó enterada la Central de un oficio de la provincial de Orense, fecha 23 de Junio pasado, participando haber dado las órdenes oportunas para dar cumplimiento a la circular de 18 del mismo.

Se leyó una comunicación del Gobernador de Granada de 24 de Junio anterior, manifestando las causas que han retrasado la instalación definitiva de aquella provincial, la que quedaba instalada; que asimismo se había dirigido a la Diputación acompañando un presupuesto de nueve mil, trescientos [77r] reales para reparar aquel Museo y subvenir a los gastos ordinarios de la Comisión, poniendo en conocimiento de la Central varias medidas adoptadas para cumplir con lo prevenido en la circular de 18 de Junio último. La Central quedó enterada.

Se dio cuenta de un oficio de la provincial de Oviedo, fecha 26 de Junio último, manifestando que habiendo quedado los vocales que exceden del número de los que marca el Decreto orgánico, propone a la Central queden agregados a aquella Comisión como supernumerarios.--- Así se acordó.

Leyose otro oficio de la misma Comisión y de igual fecha, en contestación a la circular de 18 de Junio último, en el cual manifiesta que habiendo sido concedido por el Gobierno al Ayuntamiento de Oviedo y hoy al Colegio de Artillería para [Fábrica de fusiles](#) el [Monasterio de Santa María de la Vega](#), piensa trasladar los sepulcros de D^a Gontroda y D^a Sancha, Abadesas, desde este Monasterio a la Capilla de la Universidad, para lo cual está formando y remitirá el correspondiente presupuesto; que intentaba hacer una visita a varios edificios que menciona, y que ha conseguido suspender la demolición de la antigua [Iglesia de San Antolín](#) (siglo 11) en el Concejo de Llanes, acordada por aquel ltmo. Sor. Obispo; finalmente que aquella Comisión carece de local y espera que la Central apoyará las gestiones que con este y otros varios objetos piensa entablar.--- La Central se enteró de que en 26 de Julio se había contestado asegurándola que desde luego ofrece la Central su más asidua y eficaz cooperación en cuanto tienda a facilitar el más expedito funcionamiento de aquella provincial, y acordó se oficiase dándole las gracias por su celo é interés en el desempeño de su cometido.

También se leyó otro oficio de la misma Comisión [77v] y de igual fecha acusando el recibo de los tres mil reales que se habían remitido en 27 de Mayo, para la [Iglesia de San Salvador de Valdediós](#), y participando haber nombrado dos de sus vocales para que dispongan la inmediata ejecución de las obras.--- La Central quedó enterada.

Lo quedó igualmente de un oficio del Gobernador de Málaga de 26 de Junio último, contestando a la circular de 18 del mismo y manifestando haber dado las órdenes oportunas para su puntual cumplimiento.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Cádiz, fecha 27 de Junio último, acompañando el informe de aquella provincial, de 19 del mismo, sobre la Cartuja de Jerez; y manifestando carece de recursos para poder atender a la formación de presupuestos.--- La Central acordó oficiar a la expresada Comisión de Cádiz, manifestándole que espera se servirá excitar el celo de los Arquitectos de aquella Ciudad, a fin de que se formen los presupuestos necesarios, y en el caso de no haber otro medio, puede consignar en los mismos una partida con este objeto.

La Central quedó enterada y mandó unir a su expediente, un oficio de la provincial de Huelva, fecha 27 de Junio último, en el que contesta a la circular de 18 del mismo, manifestando que el Monasterio de la Rábida es el único monumento importante de la provincia.

Diose cuenta de un oficio de la provincial de Tarragona, fecha 27 de Junio último, en el que contesta a la circular de 18 del mismo, y participando remitirá el presupuesto para las

obras del Panteón de D. Jaime 2º en [Santas Creus](#), y los de restauración del [acueducto romano](#) y [Sepulcro de los Scipiones](#); además se lamenta de que el Monasterio de Poblet esté aún en poder de la Comisión de Venta de Bienes Nacionales, y queda en dar aviso a la Central de los anuncios de subasta que no deban ve-[78r]rificarse por la importancia de los monumentos que las promuevan.--- Habiéndose hecho presente por el Secretario que suscribe que con fecha 29 de Julio último se había puesto en conocimiento de la Dirección de Agricultura lo manifestado por la provincial de Tarragona, a fin de impedir la subasta del Monasterio de Poblet, la Central acordó se trasladase a aquella Comisión lo que sobre este punto se había dicho a la Dirección expresada, añadiendo que confía vigilará activamente y dará con oportunidad aiso a esta Comisión de todo aquello que haga presumir la enajenación y por consiguiente la pérdida de tan notable monumento.

También se dio cuenta de otro oficio de la misma Comisión y de igual fecha, remitiendo los presupuestos de las obras de restauración del acueducto romano y sepulcro de los Scipiones.--- La Central acordó remitir los fondos necesarios para la reparación del acueducto por hallarse facultada con arreglo al artículo 17 del Real Decreto orgánico de 15 de Noviembre de 1854; y con respecto al Sepulcro de los Scipiones se oficie a la provincial de Tarragona diciéndole que no puede aprobarse el presupuesto, por referirse a las obras necesarias para cerrarle y deber quedar sin cerramiento de ningún género.

Se leyó un oficio de la provincial de Guipúzcoa, fecha 27 de Junio último, contestando a la circular de 18 del mismo en el que manifiesta no existir en aquella provincia otro monumento importante que el [Colegio de Loyola](#), cedido a la Diputación por el Gobierno.--- La Central acordó se insistiese en averiguar si había algún otro monumento de mérito, particularmente entre los edificios religiosos.

También se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Huesca, de 28 de Junio último, remitiendo los presupuestos que en varias ocasiones se le tenían pedidos para las obras de [San Juan de la Peña](#) y Santa [\[78v\] Cruz de la Serós](#); el segundo de diez mil ochocientos diez reales, y el primero de dos mil, diez y ocho reales. Manifiesta además que a la mayor brevedad remitirá una relación histórica y artística del Panteón regio y Claustro de [San Pedro el Viejo](#).--- Habiendo manifestado el Secretario que suscribe que con fecha 6 del corriente se habían remitido los expresados fondos, la Central aprobó el que así se hubiera hecho.

Diose cuenta de un oficio del Señor D. Francisco Enríquez Ferrer dando cuenta a la Central de que [en] la [inscripción que rodea el Sepulcro del Arzobispo Carrillo](#) faltan dos ó tres letras, para que si lo cree conveniente se oficie a la Real Academia de la Historia a fin de que la termine y redacte otra en que conste esta nueva traslación.--- Habiendo manifestado el infrascrito Secretario que se había oficiado a la Academia de la Historia para el objeto propuesto por el Sor. Enríquez, la Central aprobó esta determinación.

La Central quedó enterada de otro oficio del referido Sor. Enríquez, fecha 28 de Junio pasado, acompañando el acta original de ex-humación de los restos mortales del Arzobispo Carrillo de Acuña desde la Iglesia de San Diego a la [Magistral de Alcalá de Henares](#), acordando se diese las gracias al Sor. Enríquez.

Se dio cuenta de un oficio de la Diputación provincial de Segovia, fecha 2 de Julio último, acogiendo la excitación hecha por la Central, para que coopere a la restauración del acueducto y pidiendo se le diga qué cantidad piensa esta Comisión destinar para aquel objeto.--- El infrascrito Secretario manifestó que con fecha 12 de Julio se había oficiado a la provincial de Segovia, a fin de que activase la formación y remisión del presupuesto correspondiente en los términos que se le indicaron; y la Central en su vista aprobó el que así se hu-[79r]biera hecho.

La Central quedó enterada de una comunicación de la provincial de Guadalajara, fecha 4 de Julio pasado en que manifiesta procederá a cumplir con lo prevenido en la circular de 18 de Junio anterior inmediatamente que regresen a aquella Ciudad los vocales que se hallan ausentes.

Se leyó un oficio del Gobernador de Cuenca, fecha 4 de Julio pasado, en el que manifiesta no existir en aquella provincia Comisión de Monumentos desde el año de 1854, por no estar consignados los gastos de material de la Secretaría en el presupuesto provincial, y que aquella Diputación se proponía constituirla con arreglo a la Real Orden de 13 de Junio de 1844.--- El infrascrito Secretario manifestó que con fecha 10 de referido mes de Julio se había contestado que para constituir aquella Comisión debía observarse exclusivamente lo dispuesto en el Real Decreto orgánico de 15 de Noviembre de 1854, lo cual fue aprobado por la Central.

Diose cuenta así mismo de un oficio del Señor Don Basilio Sebastián Castellanos, fecha 5 de Julio último, ofreciendo a la Central sus servicios, con motivo de pasar a Valencia a clasificar y colocar el monetario y antigüedades de aquella Universidad.--- La Central acordó se diesen a dicho Señor las más expresivas gracias por su delicada atención y plausible celo, encargándole inspeccionase cuantos objetos se refieren al instituto de la Comisión en dicha Ciudad y procurando indagar las causas que por tanto tiempo han retardado la instalación de aquella provincial. Al mismo tiempo acordó se oficiase al Gobernador de Valencia, dándole aviso del viaje, y encargo dado por la Central al Señor Castellanos a fin de que le fuese prestada la más completa y eficaz cooperación.

Se leyó un oficio de la provincial de Lugo, fecha 7 [79v] de Julio último, manifestando no existir en aquella provincia otros monumentos que los Conventos de [Villanueva de Lorenzana](#), en buen estado de conservación por cuidar de él aquel Municipio, y el de [Samos](#), en mal estado, en el cual se haya el Ayuntamiento, la Escuela pública y la habitación del Párroco.--- La Central acordó oficiar a la provincial de Lugo, a fin de que se sirva remitir, si es posible, algún diseño de ambos edificios y una noticia histórica de los mismos en que conste la época de su fundación, excitándole su celo especialmente en lo relativo al Convento de Samos.

En seguida se leyó otro oficio de la provincial de Orense, fecha 8 de Julio, participando haber nombrado Secretario de la misma a D. [Higinio Aragoncillo](#) y remitiendo un estado de los monumentos célebres que existen en aquella provincia.--- La Central, no encontrando bastante detalladas las noticias remitidas, acordó oficiar a dicha Comisión para que las ampliase, acompañando un modelo al efecto.

Se dio cuenta de un oficio de la provincial de Málaga, fecha 9 de Junio último, en el que participa haber sido subastado y adjudicado el edificio de [San Telmo](#) de aquella Ciudad, único en su clase que existe en aquella provincia, a pesar de la Real Orden comunicada por el Ministerio de Fomento.--- El Secretario que suscribe hizo presente que con fecha 29 de Julio del expresado mes de Julio se había trasladado este oficio a la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, para los efectos correspondientes.--- La Central aprobó esta determinación.

Así mismo se dio cuenta de un oficio de la provincial de Santander, de 10 de Julio pasado, manifestando que nada puede añadir a los datos y diseños remitidos en 20 de Diciembre de 1844 y 2 de Marzo de 1845, debidos al entonces su vocal D. Antonio de [80r] Zabaleta, y que careciendo de fondos no podía atender a la formación de presupuestos para obras de reparación de los monumentos de aquella provincia, de los cuales no tiene ninguno a su cuidado. Participa además estar anunciada por segunda vez la subasta del [Convento de San Vicente de la Barquera](#) en precio de nueve mil reales [de] vellón, sin que pueda informar

si en dicho edificio existe algo que merezca conservarse.--- La Central acordó oficiar al Sor. D. [Juan Ancell](#), arquitecto residente en aquella Ciudad, excitando su celo artístico a fin de que averigüe y manifieste si la Iglesia del Convento de San Vicente de la Barquera está destinada al culto, dando algunas noticias sobre el mérito artístico de ambos edificios. Al mismo tiempo acordó la Central se diga a dicho Señor Ancell, que espera de su reconocido amor a las artes se sirva remitir los diseños y algún vaciado en yeso de los [Sepulcros del Cardenal de los Corro](#) en la [Iglesia mayor de San Vicente de la Barquera](#) y el del [Inquisidor general Valdés](#), en Salas.

La Central quedó enterada de un oficio de la provincial de Palencia, fecha 12 de Julio último, manifestando haber dispuesto lo conveniente a fin de remitir el presupuesto y relación del estado en que se encuentran los notables Claustros de [San Zoilo](#) y San Félix en la Villa de Carrión de los Condes, en cumplimiento de lo que se previno en 16 de Junio pasado.

Así mismo quedó enterada la Central de otro oficio de la misma Comisión y de igual fecha, participando haber nombrado una comisión de su seno para que se ocupe de formar la relación de los monumentos célebres de aquella provincia, sobre los que ejerce la mayor vigilancia.

También quedó enterada la Central de un oficio de la Provincial de Castellón, fecha 12 de Julio último, manifestando no existir en aquella provincia monumento alguno importante.

[80v] Se dio cuenta de un oficio de la provincial de Toledo de 12 de Julio último, remitiendo una ampliación de los presupuestos formados por el Arquitecto vocal de la misma encargado de las reparaciones de San Juan de los Reyes, Santa María la Blanca y Cristo de la Luz, a los formados para la reparación de los dos primeros edificios, importante el primero nueve mil ochocientos reales y seis mil ciento sesenta para el segundo, total quince mil novecientos sesenta reales.--- El Secretario que suscribe manifestó que con fecha 8 del corriente se había remitido esta cantidad, lo que fue aprobado por la Central.

Así mismo quedó enterada de un oficio del Gobernador de Valencia, fecha 15 de Julio último, participando haber quedado instalada aquella Comisión, siendo nombrado Vicepresidente D. José Joaquín de la Fuente y Secretario D. Juan Lozano, acordando la Central se excite el celo de aquella Corporación, a fin de que despliegue la mayor actividad en sus tareas y pueda llevar a cabo cuanto antes lo prevenido en la circular de 18 de Junio pasado.

Se leyó un oficio de la provincial de Segovia, fecha 22 de Julio último, acompañando una comunicación de aquella provincial de 14 del mismo, a la que es adjunta una memoria de los monumentos célebres de aquella Capital, en contestación a la circular de 18 de Junio pasado.--- La Central quedó enterada y acordó se diesen las gracias a aquella Corporación.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Canarias, fecha 9 de Julio último, manifestando no existir en aquella provincia monumento alguno importante.--- La Central acordó oficiar a aquella provincial para que remita al tenor de lo prevenido en la circular de 18 de Junio, una nota del estado y demás circunstancias de la Catedral de las **[81r]** [Palmas](#), en la población del mismo nombre; la [Hermita de San José](#) en dicho punto; [Nuestra Señora del Pino en Teror](#); la [Parroquia de Gáldar](#) y la Iglesia de [Nuestra Señora de los Remedios en la Ciudad de San Cristóbal de la Laguna](#).

Se dio cuenta de un oficio de la provincia de Córdoba de 22 de Julio último, en el que transcribe el que remitió por conducto de aquel Gobernador en 26 de Junio de 1855, dando cuenta de los monumentos de aquella provincia, manifestando además que carece de fondos por no haberse consignado en el presupuesto provincial, y que tampoco puede dedicarse con tanta asiduidad a sus tareas por la inasistencia a las Sesiones del vocal Arquitecto.--- La

Central acordó poner todo lo expuesto en conocimiento del Excmo. Sor. Ministro de Fomento para que resuelva lo que tenga por conveniente.

La Central quedó enterada de un oficio de la provincial de Tarragona, fecha 26 de Julio pasado, repitiendo el que pasó en 26 de Mayo del año último, en contestación a la circular de 28 de Abril de dicho año.

Se dio cuenta de un oficio de la provincial de Segovia, fecha 9 del actual, remitiendo el presupuesto para la restauración del acueducto de aquella Ciudad, importante veinte y cinco mil ciento cuatro reales, y sujeto a las prescripciones de la Central.--- Se acordó pedir autorización al Gobierno de S.M. para invertir esta suma en el objeto indicado.

Diose cuenta así mismo de un oficio de la provincial de Toledo, fecha 10 del actual, contestando y sometiendo a la decisión de la Central, la solicitud del Arquitecto Director de las obras de San Juan de los Reyes y Santa María la Blanca, de veinte reales diarios por sus honorarios.--- La Central acordó contestar que no encuentra inconveniente en que se satisfaga dicha cantidad incluyéndola en los gastos de reparación de los referidos monumen-
[81v]tos; pero que le habría sido muy satisfactorio que en honor de las artes españolas se hubiera desempeñado este servicio gratuitamente.

Se leyó un oficio de la provincial de Cádiz de 3 del corriente contestando a la circular de 18 de Junio, y representando nuevamente acerca de la conveniencia de que se excluya de la desamortización la Cartuja de Jerez.--- El Secretario que suscribe hizo presente que con fecha 12 del actual se había trasladado a la provincial de Cádiz la Real Orden de 31 de Julio último por la que se excluye de la desamortización la Cartuja de Jerez.--- La Central aprobó el que así se hubiera hecho.

Igualmente quedó enterada la Central de un oficio de la provincial de Toledo, fecha 8 del corriente, acusando el recibo de la libranza de quince mil, novecientos sesenta reales, remitidos para la prosecución de las obras de S. Juan de los Reyes y Santa María la Blanca.

Quedó también enterada la Central de otro oficio de la misma Comisión, fecha 9 del actual, participando haber hecho efectiva la expresada cantidad de quince mil, novecientos sesenta reales.

Así mismo quedó enterada la Central de un oficio de la provincial de La Coruña, fecha 10 del corriente, manifestando que por ausencia del Secretario de dicha Corporación, Señor [Pardo Osorio](#), había sido nombrado interinamente D. [Carlos Taboada y Rada](#).

Igualmente quedó enterada la Central de un oficio de la Comisión de Palencia, fecha 12 del corriente, acusando el recibo de la libranza de seis mil quinientos ochenta reales, remitidos en 7 de dicho mes, y manifestando que las obras de reparación de la Capilla bizantina de San Juan Bautista quedarán probablemente concluidas en lo que resta de año.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador de [82r] Ciudad Real, fecha 13 del corriente, proponiendo a varios sujetos para vocales de aquella Comisión.--- La Central acordó contestar en vista de lo que resulte del expediente de dicha provincia relativo a este objeto.

Finalmente, se leyó una comunicación de la provincial de Tarragona, fecha 13 del actual, remitiendo el presupuesto de las obras de reparación del Panteón de Don Jaime 2º en el Monasterio de Santas Creus.--- La Central acordó que del sobrante de los ciento veinte y mil reales que le fueron librados, se remita la cantidad pedida por la provincial de Tarragona, para lo cual está facultada por el artículo 17 del Real Decreto orgánico de 15 de Noviembre de 1854.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de que certifico.

El Srio.

El Vicep.^{te} intº

Antonio de Zabaleta [rubricado]

José de Madrazo [rubricado]

Nota de las cantidades que se han librado para la restauración de varios monumentos a cuyo objeto se destinaron los ciento veinte mil reales consignados.

		Rs. vón. mrs.
A Toledo	Para continuar las obras de reparación de los edificios, San Juan de los Reyes, Santa María la Blanca y Capilla del Cristo de la Luz, en 27 de Mayo	18.676
Idem	Para continuar reparando San Juan de los Reyes y Santa María la Blanca, según otro presupuesto adicional, en 6 de Agosto	15.960
	Por el giro	40
A Palencia	Para las obras de la Capilla bizantina de S. Juan Bautista, en 5 de Junio	10.021 - 28
[82v] Idem	Para igual objeto, en 7 de Agosto	6.580 - 6
	Por el giro	32 - 30
A Segovia	Para el Monasterio del Parral, en 27 de Mayo	12.000
Idem	Para igual objeto, en 31 de Julio	9.732
A Alcalá	Para la traslación del sepulcro del Arzobispo Carrillo y Portada de la Capilla de San Buenaventura, en 5 de Junio ..	6.000
Idem	Para el mismo objeto, en 25 del mismo	13.500
A Oviedo	Para la Iglesia de San Salvador de Valdedios, en 27 de Mayo	3.000
	Por el giro	15
A Zaragoza	Para la Portada de la Capilla de Santa Engracia	1.873
A Huesca	Para San [Juan] de la Peña y Santa Cruz de Serós, en 6 de Agosto	<u>12.828</u>
		<u>110.258 - 30</u>
<u>Resumen - Rs. von. - Mrs</u>		
	Cargo	120.000
	Data	<u>110.258 - 30</u>
		<u>9.741 - 4</u>

Se consignaron además para el Monasterio de la Rábida, por Real Orden de 25 de Marzo último

De los nueve mil, setecientos cuarenta y un reales y cuatro maravedís, han de satisfacerse para el acueducto romano de Tarragona	11.000
Para el Panteón de D. Jaime 2º	6.000
	2.500

Madrazo [rubricado]

Señores

Vicepresidente.

Madrazo.

Caveda.

Enríquez.

Castellanos.

El Secretario

que suscribe.

Lleida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se leyó una Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 29 de Agosto último, por la cual S.M. se ha servido mandar se libre a favor del Excmo. Sor. Vicepresidente de esta Comisión ciento veinte y nueve mil reales, resto de los doscientos sesenta mil consignados en el presupuesto general de gastos para la reparación y conservación de los Monumentos célebres.= Habiéndose hecho presente por el Sor. Secretario, que a pesar de las activas diligencias que se habían practicado, no había podido hacerse efectiva dicha cantidad en el Tesoro, el Excmo. Sor. Vicepresidente se ofreció a dar los pasos necesarios a fin de lograr su cobro.

Se leyó otra Real Orden del mismo Ministerio, fecha primero de Septiembre último, trasladando la dirigida con la misma fecha al Sor. Ministro de la Guerra relativa a la cuestión pendiente entre la Comisión de Monumentos de Toledo y el [Colegio de Infantería](#) de la misma Ciudad, con motivo del proyecto de este Cuerpo de colocar un reloj en la fachada principal del [Hospital de Santa Cruz](#) de aquella población.--- La Central, en vista de hallarse terminado este asunto, acordó se uniese a su expediente.

Se dio cuenta de una Real Orden del mismo Ministerio, fecha 4 de Septiembre último, por la que S.M. se ha servido nombrar a los Sres. D. Antonio **[83v]** de Zabaleta y D. Francisco Enríquez Ferrer para que asistan en calidad de vocales de la Comisión central de Monumentos a la reunión que debe tener lugar en Toledo con el objeto de informar sobre la colocación de un reloj en la fachada del Hospital de Santa Cruz.--- La Central quedó enterada de que se había trasladado con fecha 20 de Septiembre a dichos Señores, acompañándoles copia de la Real Orden de 1º del mismo mes, a la que debían atenerse, y acordó así mismo se uniese a su expediente.

Se dio cuenta también de una Real Orden del mismo Ministerio, fecha 4 de Septiembre último, por la cual S.M. se ha servido disponer que esta Central, oyendo a la provincial de Barcelona, o valiéndose de los medios que le sugiera su celo, informe a la mayor brevedad lo que se le ofrezca y parezca sobre el verdadero mérito histórico y artístico de la Iglesia de [San Juan de Villafranca del Panadés](#).--- Habiéndose manifestado el Sor. Secretario que con fecha 13 del mismo mes se había dado traslado de esta Real Orden al Sor. Gobernador de Barcelona, la Central aprobó el que así se hubiese verificado.

Se dio cuenta igualmente de otra Real Orden del mismo Ministerio, fecha 5 de Septiembre último, por la cual S.M. se ha servido conceder a la Central la autorización que solicitó en 25 de Agosto pasado, para invertir en la reparación de varios monumentos célebres cuya nota acompañaba, las cantidades que con arreglo a los respectivos presupuestos excediesen de diez mil reales.--- La Central quedó enterada y vio con satisfacción lo determinado en esta Real Orden.

Se dio cuenta de otra Real Orden del mismo Ministerio, fecha 5 de Septiembre último por la que S.M. la Reina se ha servido disponer que de los **[84r]** fondos mandados librar por

Real Orden de 2 de Agosto último, destine la Central la cantidad de veinte y cinco mil ciento cuatro reales a las obras presupuestadas para reparar la parte artística del acueducto de Segovia.--- La Central aprobó el que esta Real Orden se hubiese remitido copia de este traslado a aquella Comisión; y acordó que cuando sea posible librar se remita inmediatamente, reservándose examinar por sí misma si se ha invertido sólo en la reparación de la parte monumental del edificio.

En seguida se leyó una comunicación de la Dirección gral. de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 27 de Septiembre último, trasladando la Real Orden comunicada por el Ministerio de la Guerra al de Fomento, por la cual S.M. se ha servido disponer que pertenezcan a esta Comisión Central y no a la de Toledo, y que sean nombrados por el Ministerio de Fomento los dos vocales que han de formar parte de la Comisión que ha de examinar el proyecto de colocación de un reloj en la fachada principal del Hospital de Santa Cruz de aquella población.--- La Central aprobó el que se hubiese dado traslado de esta comunicación a los Señores nombrados para este encargo, y acordó se uniese a su expediente.

Leyose así mismo y la Central quedó enterada de un oficio de la provincial de Huesca, fecha 13 de Agosto último, contestando a la circular de 18 de Junio pasado, cuyas prescripciones promete cumplir a la mayor brevedad.

Se leyó igualmente y la Central quedó enterada de un oficio de la misma Comisión y de igual fecha, acusando el recibo de la cantidad de doce mil, ochocientos veinte y ocho reales, remitidos por la Central en 6 del mes [84v] referido para la prosecución de las obras de San Juan de la Peña y Santa Cruz de la Serós, y participando haber nombrado para dirigir las, así como para informar sobre el mérito histórico y artístico del Monasterio de San Victorián al Secretario de aquella Corporación D. Manuel Mendoza.--- Habiéndose manifestado por uno de los Sres. Vocales lo conveniente que sería el que el Sor. D. Ramón Polo de Bernabé, Gobernador Eclesiástico de aquella Diócesis se agregase a la Comisión de Monumentos de Huesca en atención a los superiores conocimientos y demás circunstancias que en él concurren; la Central acordó que así se manifestase al Gobernador civil de aquella provincia.

También quedó enterada la Central de un oficio de la provincial de Cádiz, fecha 2 de Agosto último, dándole las gracias por su cooperación para conservar el célebre Monasterio de la Cartuja de Jerez y manifestando que con la misma fecha se dirige al Gobernador de aquella provincia a fin de incautarse del expresado edificio y formar los presupuestos que la Central tiene pedidos.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de Villafranca del Panadés, fecha 23 de Agosto último, participando a la Central que para el día 10 de Septiembre próximo estaba señalada la subasta de la Iglesia de San Juan de aquella Villa, edificio de reconocido mérito histórico y artístico y uno de los designados por la Comisión de Barcelona como dignos de ser conservados.--- La Central aprobó el que se hubiese oficiado al Sor. D. [Javier Llorens](#) para que informase sobre el mérito de dicho edificio.

Igualmente se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Huelva, fecha 23 de Agosto último, remitiendo [85r] la cuenta justificativa de la inversión de once mil reales, remitidos con fecha 28 de Junio pasado para la reparación del Monasterio de la Rábida.--- La Central acordó que se examinasen dichas cuentas por Secretaría dando después noticia de su resultado.

Se dio cuenta, y la Central quedó enterada, de un oficio de la provincial de Tarragona, fecha 31 de Agosto último, acusando recibo de la libranza de ocho mil quinientos reales

remitidos en 25 del mismo para la reparación del acueducto romano de aquella Ciudad y Panteón de D. Jaime 2º en el Monasterio de Santas Creus.

Diose cuenta de un oficio de la misma Comisión, fecha 10 de Septiembre último, proponiendo a D. [Buenaventura Hernández Sanahuja](#) Inspector de antigüedades de Cataluña y Valencia para que con el carácter de vocal de aquella Comisión asista a sus sesiones y tome parte en sus tareas, en atención a las especiales circunstancias y conocimientos que adornan a dicho Señor.--- Siendo este oficio consecuencia de una propuesta de la Central, aprobó el que con fecha 18 de Septiembre se hubiese contestado nombrando a dicho Señor.

Se leyó un oficio del Gobernador de Murcia, fecha 11 de Septiembre último, remitiendo la propuesta en terna de tres vocales para aquella Comisión provincial, para que en unión del que existe y del Arquitecto titular de la provincia pueda constituirse definitivamente aquella Comisión.--- La Central acordó pasase a la comisión nombrada al efecto.

También se leyó un oficio del Gobernador de Santander, fecha 12 de Septiembre pasado, remitiendo una lista del personal de aquella Comisión de Monumentos y la propuesta en terna para un vocal que falta para completar en número de cinco, añadiendo que no se incluye al Arquitec-[85v]to titular de la provincia por contar entre los vocales el entendido Arquitecto D. Juan Ancell.--- La Central acordó que se oficiase a dicho Sor. Gobernador manifestándole que, si bien los tres individuos propuestos son muy dignos de ocupar el puesto para que se les propone, sin embargo en cumplimiento del Decreto Orgánico es preciso nombrar al Arquitecto titular, sin perjuicio de que continúe el Señor D. Juan Ancell, de cuyo celo tiene recibidas tantas pruebas la Central.

La Central quedó enterada de un oficio de la provincial de Toledo, fecha 13 de Septiembre último, manifestándose muy complacida de la agregación de D. Vicente Miranda a aquella Corporación y dando cuenta de los progresos verificados en las obras de San Juan de los Reyes, Santa María la Blanca y Capilla del Cristo de la Luz.

También quedó enterada la Central de un oficio del Gobernador de Badajoz, fecha 16 de Septiembre último, remitiendo la lista del personal de aquella Comisión de Monumentos.

Se leyó una comunicación de los Sres. D. Antonio de Zabaleta y D. Francisco Enríquez Ferrer, fecha 7 de octubre último, dando cuenta del resultado de su comisión en Toledo relativamente al proyecto de colocación de un reloj en la fachada principal del Hospital de Santa Cruz en Toledo.--- El infrascrito Secretario manifestó que con fecha 8 del mismo mes se había dado traslado de esta comunicación al Sor. Ministro de Fomento, acompañándole el acta original de la sesión celebrada el día 4 en Toledo, y la Central aprobó el que así se hubiese verificado.

Se dio cuenta de un oficio de la provincial de Valladolid, fecha 23 de Septiembre último, contestando a la circular de 18 de Junio pasado.--- La Cen-[86r]tral quedó enterada.

Se leyó igualmente un oficio de la misma Comisión, fecha 24 de Septiembre, manifestando haber procedido a ejecutar cuanto se le ordenó con fecha 27 de Mayo y 5 de Junio últimos, respecto al Convento de San Pedro y San Pablo de Peñafiel.--- La Central quedó enterada.

Leyose un oficio de la Historia [Real Academia de la Historia], fecha 7 de Octubre último, contestando al de esta Central de 4 de Julio pasado, en el que manifiesta aquella Corporación que la fecha en que falleció el Arzobispo de Toledo, Don Alonso Carrillo, fue la [sic] 1º de Junio de 1482, y así debe completarse la inscripción; y con respecto a la que ha de hacer constar la traslación reciente de dicho Sepulcro, debe ser sencilla y en lengua vulgar, limitándose a referir el hecho. La Central acordó se volviese a oficiar a la Academia de la Historia manifestándole que estando conforme con su pensamiento, cree que nadie mejor

que aquella Corporación tan autorizada podría redactar dicha inscripción y que así lo espera de la solicitud con que mira los gloriosos testimonios de la historia de nuestra patria.

Se dio cuenta enseguida de un oficio de la Comisión de Monumentos [de Toledo?], fecha 23 de Octubre último, remitiendo el expediente original formado en virtud de las reclamaciones de la Comisión de Monumentos y el Cura párroco de San Martín sobre posesión y uso de la Tribuna derecha de San Juan de los Reyes.--- La Central acordó pasase al Vocal Señor Castellanos, para que emitiera su dictamen, el cual se hizo cargo en aquel momento de dicho expediente.

La Central quedó enterada de un oficio del Señor Gobernador de Zaragoza, fecha 26 de Octubre último, acusando el recibo de la cantidad de mil, ochocientos setenta y tres reales librados por la Central en 17 de Junio pasado para la prosecución de las obras de la Portada de **[86v]** la Capilla de Santa Engracia.

Se leyó un oficio del Señor Don Javier Llorens, vecino de Barcelona, fecha 1º de Octubre último, remitiendo las noticias que se le habían pedido en 13 de Septiembre pasado relativas al mérito histórico y artístico de la Iglesia de San Juan de Villafranca del Panadés.--
- La Central acordó se remitiese copia de dicho oficio a la Dirección de Agricult.^a, Industria y Comercio, añadiendo que suspendida la ley de 1º de Mayo de 1855 no tiene que temer por la conservación de tan interesante monumento; pero que sería muy conveniente se pusiese al cargo de la Comisión de Monumentos de Barcelona. Así mismo acordó la Central se diesen las gracias al Señor Llorens.

Diose cuenta de un oficio del Gobernador de las Baleares, fecha 15 de Octubre último, participando la renuncia del cargo de vocal de aquella Comisión de D. [Gerónimo Bibiloni](#), y remitiendo la propuesta para su reemplazo, en la cual coloca en primer lugar y recomienda a D. [José M^a Cuadrado](#), vocal de aquella Comisión de Monumentos.

Seguidamente se presentó la cuenta de los gastos originados en el viaje a Toledo de los Sres. D. Francisco Enríquez Ferrer y D. Antonio de Zabaleta.--- La Central acordó que se pagase su importe de la cantidad consignada para la reparación de Monumentos.

Después se dio cuenta de una comunicación de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 28 de Octubre último, manifestando que suspendida la desamortización por Real Decreto de 14 del mismo mes, es ya innecesario recordar el cumplimiento de la circular **[87r]** de esta Comisión de 18 de Junio último; y añadiendo que espera que la Central forme y remita el reglamento é instrucciones acompañadas de los correspondientes modelos para formar de la manera más exacta posible la estadística monumental en todas las provincias.--- El Señor Secretario manifestó que la estadística se estaba formando hacía algún tiempo y que se había remitido dicho interrogatorio a algunas provincias con el mismo objeto, proponiéndose hacerlo también con las demás; y la Central acordó participarlo así a la Dirección de Agricultura para su gobierno.

Se dio cuenta de una exposición de D. [Julián Díaz Roldán](#), vecino de Antequera, remitida a informe por la Dirección de Agricultura, con fecha 29 de Octubre último, en solicitud de que se le permita formar una Sociedad de antigüedades, cuyas bases acompaña.--- La Central acordó se oficiase a la citada Dirección manifestando que esta Comisión es exclusivamente de Monumentos, y que dicho Señor Roldán debe dirigirse a la Real Academia de la Historia.

Diose cuenta de un oficio de D. Juan Doménech, Depositario que fue de la provincial de Huesca, fecha 7 de Noviembre, remitiendo una letra de tres mil setenta y seis reales, cuya cantidad obraba en su poder procedente de los fondos remitidos por la Central, y no invertidos en el objeto a que estaban destinados.--- La Central acordó, que faltando ochenta reales para completar los cuatro mil trescientos treinta y tres que se reclaman, contando con los mil ciento

setenta y siete que obran en poder de D. Bartolomé Martínez, antiguo vocal de aquella Comisión, se reclamasen a la provincial de Huesca.

También se dio cuenta de un oficio del Señor Gobernador de Barcelona, fecha 3 del corriente, remitiendo la pro-[87v]puesta en terna para la provisión de la plaza vacante en aquella Comisión por fallecimiento de Don [Ramón Muns](#).--- La Central acordó pasase a la comisión nombrada al efecto, a la que se entregó desde luego el oficio.

Diose cuenta igualmente de un oficio del Sor. D. Basilio Sebastián Castellanos, vocal de esta Comisión, fecha 10 del corriente, remitiendo un ejemplar de "[Reseña histórica acerca de los fundamentos y devoción de la Purísima Concepción y defensa de su definición dogmática contra sus impugnadores](#)" y otro de su "[Discurso Histórico-arqueológico sobre las lenguas, idiomas, dialectos y escritura en general y en particular de España!](#)".--- La Central acordó se oficiase a dicho Señor dándole las gracias.

Seguidamente el Sor. Secretario manifestó a la Comisión la conveniencia de adquirir los tomos publicados de los "[Recuerdos y bellezas de España](#)", por la relación que guarda con su instituto al objeto de aquella obra; y la Central acordó se comprasen a cuenta de los fondos del material de Secretaría.

Por último, el Sor. Secretario manifestó que desde el mes de Junio pasado continuaba asistiendo a auxiliar los trabajos de la Secretaría a causa del aumento del trabajo en la misma y de hallarse frecuentemente enfermo el escribiente D. Mariano Vallejo, el que es temporero, D. Joaquín Coello, y que creía muy justo se le gratificase.--- La Central acordó que en tal concepto se le diesen mil quinientos reales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, de que certifico.

Veragua [rubricado]

Antonio de Zabaleta [rubricado]

[88r] [Sesión del día 19 de Diciembre de 1956.](#)

Señores.

Madrazo.

[Álvarez.](#)

Enríquez.

Castellanos.

Varona.

El Srio. que suscribe.

Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 6 de Noviembre por la que S.M. la Reina se ha servido disponer se den las gracias a los Sres. vocales de esta Central D. Antonio de Zabaleta y D. Francisco Enríquez por el buen desempeño en el encargo que se les confió en la comisión que había de examinar y discutir el proyecto de colocación de un reloj en la fachada principal del Hospital de Santa Cruz de Toledo; y la Central aprobó el que se hubiese pasado traslado de la misma a los expresados Señores.

Se leyó una Real Orden del Ministerio de Fomento de 25 de Noviembre último, en la que se dispone que la Central informe lo que se le ofrezca y parezca acerca del uso que deba darse a la Cartuja de Jerez, en vista de una Real Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de Octubre anterior, en la que se declara corresponde al mismo Ministerio utilizar dicho edificio.-

-- La Central acordó se oficiase a la provincial de Cádiz para que manifieste lo que se le ofrezca y parezca, haciéndole así mismo presente la conveniencia de que no se exponga a sufrir nuevos deterioros un monumento importante con la mira de que produzca una mezquina utilidad del Tesoro.

Se dio cuenta de otra Real Orden del Ministerio de Fomento, fecha 29 de Noviembre último, manifestando que habiendo llegado a noticia de dicho Ministerio que en la Iglesia de [San Pedro de Gaiños](#) en Segovia, se encuentran dos tablas con los retratos de los Reyes Católicos, S.M. se ha servido disponer que esta Comisión pida informes a la provincial de Segovia acerca **[88v]** del mérito de dichas tablas y de la conveniencia de traslado al Museo nacional, indicando los medios que podrán emplearse más ventajosamente.--- La Central aprobó se hubiese dado traslado de la misma a aquella provincial para que informase, y acordó que en cuanto la evacúen se manifieste al Gobierno de S.M.; es de dictamen que dichas tablas se trasladen al Museo Nacional.

Se leyó una comunicación de la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 4 de Noviembre pasado, remitiendo el expediente instruido a instancia de [Antonio Rotondo](#), en solicitud de que sea protegida por el Gobierno "[La Historia descriptiva artística y pintoresca del Real Monasterio del Escorial](#)" que está publicando, para que esta Comisión informe lo que se le ofrezca y parezca.--- La Central acordó contestar a dicha comunicación manifestando que, sin entrar en el examen del mérito de dicha obra, opina que debe prestarse al autor la protección que el Gobierno de S.M. tenga por conveniente, por tratarse de una publicación nueva y que se refiere a un Monumento de tanta importancia.

La Central se enteró de otra comunicación de la misma Dirección, fecha 20 de Noviembre, transcribiendo la Real Orden del Ministerio de Fomento, por la cual S.M. se ha servido disponer que algunas dependencias de dicho Ministerio, entre ellas la Secretaría de esta Comisión, se trasladen a la Plazuela de Santa Ana, numº dos, cuarto principal; y habiendo enseguida dado cuenta el Sor. Secretario de los gastos hechos para amueblar el nuevo local, de los fondos del material de Secretaría, la Central, después de enterarse, lo aprobó.

Leyose otra comunicación de la misma Dirección, fecha 21 de Noviembre, transcribiendo otra del Gobernador de Navarra de 7 del mismo en la que da noticia de haberse descubierto por el Sor. Alcalde de la Capital **[89r]** los restos de un Mosaico, para que esta Central informe lo que se le ofrezca y parezca acerca del destino que debe darse a dichos restos.--- Enterada la Central, acordó, que para informar con el mayor acierto posible, se oficiase a la provincial de Navarra, para que manifieste cuál es el mérito del citado Mosaico, qué dimensiones presentan los trozos descubiertos, las de las piedras que lo componen y los colores que presentan; y que sobre todo sería conveniente remitiese aquella Corporación un diseño colorido y a escala del expresado Mosaico. La Central creyó así mismo conveniente se diese traslado de la comunicación de que se trata a la Real Academia de la Historia, por si era de su atribución el hacerse cargo de este descubrimiento.

Quedó también enterada la Central de otra comunicación de la Comisión provincial de Cádiz, fecha 4 de Noviembre último, transcribiendo la que con la misma fecha ha dirigido al Excmo. Sor. Gobernador de la provincia, manifestándole haber recibido el suyo de 24 de Oct.^e en que se trasladaba el de esta Central de 12 de Agosto que contiene la declaración hecha por el Gobierno de S.M. de que se considere Monumento Nacional el edificio de la Cartuja de Jerez, exceptuándole de la desamortización y poniéndole al cuidado de la provincial de Cádiz.

Se enteró así mismo la Central de un oficio de la [Comisión del Mapa geológico de España](#), fecha 11, remitiendo dos ejemplares de la memoria que refiere sus trabajos

verificados en 1854; y acordó se diesen las gracias y que se archivasen en su Secretaría dichos ejemplares.

Se dio cuenta enseguida de una comunicación de la Comisión provincial de Barcelona, fecha 18 de Noviembre pasado, manifestando el mal estado en que se halla la antigua [Capilla Real](#) de aquella Ciudad y remitiendo un presupuesto importante setenta y nueve mil ciento diez reales, para continuar las obras de restauración del mismo edificio.--- La Central aprobó que se hubiese pedido autorización al Gobierno para invertir dicha suma; y acordó que tan luego como se conceda se remita dicha cantidad.

Se leyó un oficio de la provincial de Valencia, fecha 27 de Noviembre pasado, manifestando sería conveniente se aumentase el personal de aquella Comisión para poder cumplir con el buen desempeño de sus tareas.--- La Central acordó se oficiase diciendo a aquella Comisión propongan en terna los individuos que crean deben agregarse a la misma.

Se enteró la Central de un oficio del Sor. D. Francisco Enríquez Ferrer, fecha 9 del corriente, remitiendo un presupuesto importante cuatro mil reales y formado por el Escultor de Cámara, D. [José Piquer](#), para la restauración de la estatua yacente y sepulcro del Arzobispo D. Alonso Carrillo y Acuña en Alcalá de Henares; y en su vista aprobó el que se hubiese dado traslado al Gobierno pidiendo autorización para invertir dicha suma, que deberá entregarse a dicho Sor. Enríquez tan luego como se conceda, rogándole al mismo tiempo que procure quede restaurado el rostro de la estatua yacente del Sepulcro, sin alterar el presupuesto, para evitar el que haya que pedir nuevas autorizaciones.

Se dio cuenta de una comunicación de la Dirección de Agricultura, fecha 27 de Noviembre último, transcribiendo la que con la misma fecha dirige al Gobernador de Córdoba, para que excite el celo de aquella Diputación provincial a fin de que facilite a aquella Comisión de Monumentos los recursos que reclama. Añade que espera que la Central manifieste el nombre del Arquitecto vocal de la misma prov.¹ q. muestra tanta tibieza en el desempeño de su cargo y la resolución que deba tomarse.--- La Central acordó respecto a la primera parte que se manifieste la satisfacción con **[90r]** que había visto lo dispuesto por el Director gral. de Agricultura, Industria y Comercio para que se faciliten los recursos necesarios a la provincial de Córdoba; y en cuanto al arquitecto vocal, que se expresase el sentimiento con que había visto la tibieza de D. [Pedro Nolasco Menéndez](#) en el desempeño de su cargo, al que por ser, aunque honorífico gratuito, no parece hace obligatoria la concurrencia a las sesiones de aquella provincial, que podría agregar otro Arquitecto para que cooperase a sus importantes tareas.

Se dio cuenta así mismo de una comunicación de la provincial de Salamanca, fecha 10 del corriente, manifestando hallarse con pocos medios para poder contestar a la circular de 18 de Junio último, pero que sin embargo remitirá en breve la nota que en ella se pide. Se queja de hallarse sin recursos pues no se le abonan los 400 rs. que tiene consignados en el presupuesto provincial para gastos de Secretaría. Acompaña también una exposición razonada a fin de que se le conceda la parte artística del Convento de San Esteban aquella Ciudad.--- Respecto a la primera parte la Central quedó enterada esperando dicha nota, y respecto a los otros dos extremos acordó que se pusiese en conocimiento del Gobierno de S.M. lo indispensable que es el que a aquella Comisión provincial se le satisfaga la cantidad que tiene consignada, pues de otro modo le sería imposible cumplir con su cometido; y así mismo que se remitiese al Gobierno de S.M. apoyando eficazmente la exposición en que pide se ponga a su cuidado con el objeto que indica la parte del Convento de San Esteban que por su mérito artístico merezca ser atendida y conservada con el mayor esmero.

Se leyó una comunicación de la provincial de Segovia, fecha 13 de Noviembre, manifestando su satisfacción por la resolución de la Central de cooperar a la restauración de

aquel célebre acueducto con la cantidad de vein-[90v]te y cinco mil, ciento cuatro reales, presupuestados últimamente por D. Miguel Arévalo, vocal arquitecto; que solo espera se remita dicha cantidad para ponerse de acuerdo con aquel Consejo provincial é ilustre Ayuntamiento excitando su celo para que cumplan con la parte que les corresponde y orillar todo obstáculo a fin de que las obras principiasesen inmediatamente.--- La Central acordó se manifieste a aquella provincial que ha visto con satisfacción esta comunicación y que se remitiese inmediatamente dicha cantidad, para que puedan dar principio las obras, manifestando al mismo tiempo que la Central espera que la cantidad consignada se invierta solo en la parte monumental, según se indicaba en el presupuesto que se remitió, reservándose además examinar por si misma el que así se haya verificado.

Se leyó así mismo otra comunicación de la misma provincial remitiendo un presupuesto de obras necesarias en el Monasterio del Parral, importante nueve mil setecientos cincuenta reales.--- La Central acordó se remitiese inmediatamente dicha cantidad.

Después se dio cuenta de la aprobación de los presupuestos que remitía la Comisión nombrada al efecto para completar el número de vocales de las Comisiones de Monumentos de Barcelona y Murcia y acordó nombrar a los propuestos por dichos Señores en esta forma: para la de Barcelona, a D. [Elías Rogent](#), arquitecto, y para la de Murcia, a D. Antonio Palarea, D. Juan Belmonte y D. José Garcerán.

Por último, la Central, vista de la no asistencia continuada del escribiente de su Secretaría, D. Mariano Vallejo, acordó proponer al Gobierno su separación y remitir para la provisión de dicha plaza una propuesta en terna, con arreglo al Real Decreto de 15 de Noviembre de 1854, siéndolo en primer lugar y [91r] recomendándole al mismo tiempo, el actual escribiente temporero D. Joaquín Coello, en atención a los méritos que tiene contraídos. Así mismo, se acordó que se manifestase que no habiendo la debida relación entre los sueldos de escribiente y oficial y ocurriendo el nuevo nombramiento del primero, se propusiese al Gobierno de S.M. queden reducidos a 4.000 rs. su sueldo de 6.000, uniendo los 2.000 restantes a los 7.000 que tiene asignados el oficial, con lo que, sin alteración del presupuesto y sin gravar al Tesoro se conseguiría establecer la debida diferencia entre ambos destinos, más en conformidad con su categoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de que certifico.

El Vicep.^{te} int.^o

Madrazo [rubricado]

Antonio de Zabaleta [rubricado]